

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2567983

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA REINA

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

INMOBILIARIA PARQUE PEUMAYEN SPA, RUT: 77.802.514-0, solicita al Director General de Aguas, con motivo de la modificación del canal "Subderivado Onofre Jarpa", ubicado en la propiedad de dirección Valenzuela Puelma #10.415, en la comuna de La Reina, Provincia y Región Metropolitana de Santiago, la aprobación de un proyecto de modificación de cauce artificial, el cual consta de 2 partes: la primera correspondiente a una modificación del canal con sección trapezoidal de 30x30 cms, revestido con bolones de piedra de tamaño no superior a 6", a fin de generar un efecto paisajístico a todo el entorno y la segunda mediante un canal de hormigón de también de 30x30 que sirve de unión entre el fin del sector con bolones y su descarga al canal existente en el límite predial aguas abajo, definidos por las coordenadas características UTM WGS 1984, Huso 19: INICIO: 6.299.718,293 metros Norte y 358.539,680 metros Este; y TÉRMINO en 6.299.708,592 metros Norte y 358.494,984 metros Este.

Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 41° y 171° del Código de Aguas y Resolución Exenta DGA RMS N° 2.729 del 28 de octubre de 2024. Los antecedentes de los proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Aguas Región Metropolitana de Santiago.



CVE 2567983

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl